CONTRATO RELATIVO AL

SUMINISTRO DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA

EXPEDIENTE OSU00013/2023

PROCEDIMIENTO ABIERTO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Universitat Oberta de Catalunya

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETO DEL CONTRATO 3
3. SERVICIOS A PRESTAR 4
3.1. LOTE 1. VOCAREUM 4
3.1.1 CARACTERÍSTICAS DEL SOFTWARE 4
3.1.2 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS 5
3.1.3 RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS 6
3.1.4 SUMINISTRO 6
3.1.5 VOLUMETRÍAS 7
3.1.6 ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO 7
3.2. LOTE 2. LABSTER 8
3.2.1 CARACTERÍSTICAS DEL SOFTWARE 8
3.2.2 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS 8
3.2.3 RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS 9
3.2.4 SUMINISTRO 9
3.2.5 VOLUMETRÍAS 10
3.2.6 ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO 10

1. INTRODUCCIÓN

La misión de la UOC es proporcionar a las personas un aprendizaje duradero y oportunidades educativas.

La UOC incorpora personas que ofrecen una enseñanza universitaria en línea de calidad y promueve:

- una enseñanza innovadora que permite el aprendizaje personalizado,
- un liderazgo tecnológico que facilita la interacción y el trabajo en colaboración,
- una investigación académica sobre la sociedad de la información y el aprendizaje virtual (e-learning), y la difusión del conocimiento.

El objetivo primordial de la UOC es que cada persona pueda satisfacer sus necesidades de aprendizaje con el máximo acceso en el conocimiento. Con esta finalidad, la UOC utiliza de manera intensiva las Tecnologías de la Información y la Comunicación (en adelante «TIC»).

El principal rasgo diferenciador de la UOC radica en la naturaleza de su modelo, exclusivamente no presencial y basado en la utilización de las TIC. Es una universidad sin campus físico y con una estructura docente y de gestión en red que permite al estudiante una comunicación interactiva con los profesores, consultores, tutores y estudiantes, así como el acceso a todos los recursos propios de un campus físico sin limitaciones de espacio o de tiempo. Un modelo también definido como asíncrono en la medida que el acceso a los recursos formativos y de apoyo (materiales didácticos, bibliografías, biblioteca, aulas, etc.) puede hacerse a cualquier hora y desde cualquier sitio, ya que estos están disponibles en cualquier momento y en función de las necesidades organizativas individuales del propio estudiante.

Más información sobre la institución

Web corporativo: www.uoc.edu
Conoce la UOC: http://w.uoc.edu/coneix-la-uoc
Compromiso social: ttp://www.uoc.edu/portal/ca/universitat/compromis-social/index.html

2. OBJETO DEL CONTRATO

Durante el año 2022 se detecta la necesidad de dar acceso a los estudiantes como recursos de aprendizaje al software Labster, de referencia en el mercado para utilizarlos a partir del primer semestre del curso 2023-2024.

El uso de estos softwares como recurso de aprendizaje, afecta a una selección limitada de asignaturas que se imparten en la UOC en los programas de los estudios de Ciencias de la Salud.

El objeto del Pliego de Prescripciones Técnicas ("PPT") es definir y regular las especificaciones técnicas del contrato relativo al suministro de licencias del software: Labster.

La UOC prevé la contratación para el curso académico 2023-24 en adelante (sin perjuicio de las prórrogas que puedan acordarse de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Particulares), aunque este volumen es variable en función de los estudiantes que se matriculen durante la validez del contrato. Por este motivo, la contratación se ha vehiculado a través de precios unitarios.

En concreto el objeto de contratación es poder ofrecer a los estudiantes el software Labster, que les permita el correcto seguimiento de su actividad de aprendizaje y docente en la UOC; aportando su valor estratégico y dotándolos de instrumentos y recursos profesionalizadores y diferenciadores para su aprendizaje.

Este recurso servirá para la docencia de los Estudios de Ciencias de la Salud, entre otros, permitiendo a sus estudiantes un aprovechamiento óptimo de su actividad de aprendizaje en la UOC. En concreto, el uso de este recursos (Labster) como recurso de aprendizaje afectaría a 5 asignaturas, a día de hoy, que se imparten en la UOC en los programas Grado de Nutrición (Labster) de los Estudios de Ciencias de la Salud.

3. SERVICIOS A PRESTAR

3.1 CARACTERÍSTICAS DEL SOFTWARE

Labster es una empresa dedicada al desarrollo de simulaciones de laboratorio avanzadas totalmente interactivas basadas en algoritmos matemáticos que dan soporte a la investigación abierta.

Se combinan con elementos de gamificación como un universo 3D inmersivo, historias y un sistema de calificación que estimula la curiosidad natural de los estudiantes y destaca la conexión entre la ciencia y el mundo real.

Labster ofrece la posibilidad de acceder a simulaciones de un laboratorio virtual como alternativa a los espacios físicos. Las simulaciones existentes, a las cuales hemos podido acceder con un usuario de prueba, permitirían a los estudiantes poner en práctica los conceptos abstractos y teorías complejas de las asignaturas básicas experimentando en un laboratorio en línea. Ofrece además un entorno contextualizado y 3D que incluye narración y sistema de puntuación para evaluar el aprendizaje, convirtiéndose en una buena herramienta para el seguimiento por parte del profesorado. Incluye por ejemplo: el porcentaje de la simulación que un estudiante ha completado, el número de veces que un estudiante intenta

la simulación, detalles sobre cuántos intentos se necesitaron para responder cada pregunta correctamente, tiempo invertido en completar la simulación. Además del acceso a simulaciones, dispone de biblioteca de contenido complementario (informes de laboratorio, manuales de laboratorio, animaciones 3D e imágenes).

3.2 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

El adjudicatario tiene que proveer a la UOC del software LABSTER de acuerdo con los siguientes requerimientos técnicos:

Licencia LABSTER. Uso asignaturas UOC:

- Acceso online monousuario (correo uoc y clave de acceso única para cada usuario) a los profesores responsables de las asignaturas (PRA y PDC) y a los estudiantes UOC de la licencia LABSTER que ofrece acceso a las funcionalidades descritas anteriormente.
- Licencias dirigidas a los estudiantes y profesores, limitados en el tiempo a 1 año desde el día de la activación.
- Cobertura de licencias de acceso para estudiantes de residencia española, europea e internacional
- Incluye prestación de formación en los usuarios del software (tanto a profesorado como a estudiante, como a personal de gestión, si es necesario)
- Tiempo de entrega del acceso online al software: una vez la UOC haga la petición al proveedor, en un plazo no superior a 48h hábiles.
- El proveedor proporciona las claves de acceso único a la Biblioteca y la Biblioteca administra los accesos e informa vía email de las claves de acceso a los estudiantes y profesores.
- Se designará un responsable del contrato tanto por parte de la UOC como por parte del contratista.
-
- Les licencias suministradas tendrán que incluir el soporte técnico y las respectivas actualizaciones para todos los productos contratados.

- La suscripción al software y el soporte de software (Mantenimiento de Software) se llevará a cabo de acuerdo con las condiciones técnicas recogidas en el Acuerdo para la Adquisición de Suscripción y Soporte de Software (“IASSS”), que la empresa adjudicataria tendrá que entregar junto con el producto siguiendo las condiciones determinadas en el siguiente enlace: https://www.labster.com/terms-of-service-and-use

3.3 RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS

El contratista tendrá la obligación de informar inmediatamente vía e-mail a la UOC de las incidencias que se puedan producir en el desarrollo de las prestaciones contractuales indicando siempre el motivo de las mismas.

Al margen de la comunicación anterior, el contratista tendrá que resolver cualquier incidencia en un plazo no superior a 24 horas hábiles desde la recepción de la comunicación de la incidencia (a excepción de fines de semana y festivos).

3.4 SUMINISTRO

El suministro de licencias de LABSTER se hará bajo petición y de acuerdo con los siguientes plazos de entrega: máximo 2 días hábiles desde la tramitación de la petición.

Las licencias tendrán una vigencia de 1 año, durante este periodo se tendrá la opción de incorporar las últimas actualizaciones.

La previsión es que la petición se haga al proveedor en los meses de inicios de la docencia para dar respuesta al inicio de semestre septiembre-octubre y/o febrero-marzo o en el momento de la docencia que determine la UOC.

Las peticiones se llevarán a cabo durante la vigencia del contrato.

3.5 VOLUMETRÍAS

La adquisición del número de licencias es variable y va en función del número de matriculados en los programas de los estudios antes nombrados.

Volumetrías	2023
Software LABSTER	150

Las volumetrías muestran las necesidades actuales. El aumento o decrecimiento de volumetrías dependen del volumen de matriculados. Se ha calculado el valor del PBL en previsión de un aumento de matriculados durante la duración de este contrato.

3.6 ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO

Los ANS servirán para definir los compromisos de servicios acordados entre la UOC y el adjudicatario del contrato y se tendrán que aplicar los mecanismos de gestión necesarios para controlar su grado de cumplimiento.

Se considerará que la empresa adjudicataria no cumple las obligaciones derivadas del presente contrato de licitación y se procederá a la imposición de penalidades en caso de incumplimiento de las siguientes condiciones:

- El suministro de licencias del **Software LABSTER** se hará bajo demanda (petición) y los plazos de entrega: máximo 2 días hábiles desde la tramitación de la petición. Nivel de servicio solicitado: 98% respecto a la finalización del tiempo máximo establecido.
- La empresa adjudicataria tendrá que velar porque el suministro esté cubierto en todo momento y se debe comprometer a dar respuesta a todas las incidencias asociadas a la ejecución del contrato que puedan surgir en un plazo máximo de 24 horas hábiles (a excepción de fines de semana y festivos) desde la recepción de la incidencia. Nivel de servicio solicitado: 98% respecto a la finalización del tiempo máximo establecido.